

# Deducibilidad de colegiaturas

ROBERTO NEWELL



El Ejecutivo federal emitió un decreto mediante el cual permite a las personas físicas cuyos hijos estudian en escuelas privadas deducir parte del costo de las colegiaturas. Los montos deducibles son equivalentes a lo que el Estado tendría que gastar si los niños estudiaran en escuelas públicas. El beneficio fiscal para los contribuyentes es equivalente a ese monto, multiplicado por la tasa de ISR que pagan los contribuyentes.

Los principales beneficiarios de esta medida son trabajadores y empleados asalariados que trabajan en los sectores formales de la economía. Estamos hablando de los famosos causantes cativos; no son ni los más ricos, ni los más pobres de México, pero sí los más fáciles de fiscalizar. Desconozco la tasa efectiva de impuestos que pagan, pero estoy seguro de que proporcionalmente son los que más pagan.

El argumento a favor de la deducción de colegiaturas es similar al que se ofrece para justificar la deducción de gastos médicos y de hospitalización. En los dos casos, el Estado se ahorra el costo de proveer los servicios correspondientes. Sin embargo, en el caso de las colegio-

turas el beneficio neto para el Estado es más alto, puesto que los montos deducibles están acotados a un nivel menor de lo que los causantes gastan en colegiaturas, inscripciones y otros costos asociados con la educación privada, multiplicados por la tasa efectiva que pagan los causantes. Dependiendo del nivel de ingresos de los contribuyentes, los impuestos ahorrados serán alrededor de la cuarta parte de lo que gastan en colegiaturas. Este ahorro será un alivio para los contribuyentes, pero el beneficio fiscal no les cambiará su vida.

Algunos analistas económicos señalan que la medida es regresiva. No lo niego; pero a pesar de ello, me gusta. Uno de sus principales efectos será que sea más atractivo inscribir a los niños en escuelas privadas. Actualmente, alrededor del 10 por ciento de los niños estudian en escuelas privadas. Esta proporción es similar a la de EU, a pesar de que las familias de ese país tienen ingresos significativamente más altos que los nuestros.

Las familias mexicanas hacen este sacrificio para que sus hijos puedan acceder a escuelas de mejor calidad que las públicas. Hacer deducibles las colegiaturas es mejorar la competitividad económica de la oferta actual. Si las familias dedican el ahorro fiscal a cuestiones educativas, po-

drán ser aún más selectivas sobre a qué escuela enviar a sus hijos y se habrá reforzado la formación de capital humano en México vía una mayor disponibilidad de opciones a los mismos precios.

Para muchas otras familias es posible que el principal efecto sea simplemente reducir cuánto deben gastar en la educación de sus hijos. Esto también es bueno, puesto que permitirá a las familias afectadas consumir más o ahorrar los recursos para otros fines futuros.

A la larga, la medida tendrá otros efectos que pueden ser todavía más importantes. La deducibilidad de las colegiaturas intensificará la competencia entre las escuelas públicas y privadas. A la larga, la mayor competencia entre oferentes causará que mejore la calidad de la educación que los niños reciben. En el corto plazo es probable que este efecto sea relativamente pequeño, pero la medida mandará una señal muy importante al SINTE para que corrija excesos en su conducta. Por ello, aun en el corto plazo, la medida tendrá efectos indirectos nada despreciables.

En mi opinión, todo lo que se pueda hacer para estimular la competencia en el sector de educación abona a la tarea de mejorar el capital humano de México y mejorar la competitividad nacional.

La medida en cuestión es un paso modesto en la dirección correcta, y por ello me gusta, aunque hubiera preferido una medida más radical, como sería otorgar a los jefes de familia un bono educativo que se podría utilizar para contratar los servicios educativos de cualquier escuela, pública o privada, que fuera de su agrado. Tal medida pondría a todas las escuelas a competir por los alumnos disponibles y cambiaría radicalmente la estructura del sector educativo de México. Pero, por lo pronto, me conformo con el paso que dio. No tengo duda alguna de que peor hubiera sido no hacer nada.

Por ello, celebro la decisión. Sé que hay legisladores del PRL y el Partido Verde que disputan la autoría de la medida al Ejecutivo federal. Independentemente de quién haya sido el autor de la propuesta original, agradezco que se haya tomado esta decisión. La medida es útil para solventar uno de los principales problemas del País, que es cómo asegurar la educación óptima de las próximas generaciones de mexicanos.

*Roberto Newell G. es economista y vicepresidente del*

*Consejo del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Las opiniones en esta columna*

*son personales.*